

Guito DM. 15 de mayo de 2017

Señor
Gerente General
CONSTRURCA S.A.
Presente.-
De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que he cedido y transferido a favor de la señora ANDREA PAOLA HIDALGO ARTEAGA, tres mil setecientos cincuenta (3.750) acciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía CONSTRURCA S.A. La cesión de acciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada acción, sin reserva de ninguna clase.

Acciones que son exclusivas de mi haber personal y que fueron adquiridas en mi condición de casado la señora ANA LUBI ARTEAGA LALAMA, con quien mantenía disuelta la sociedad conyugal, según sentencia del Juez Décimo Octavo de lo Civil de Pichincha de fecha 11 de septiembre de 1992, cuya copia se encuentra debidamente registrada con el No. 92.232, con fecha 29 de septiembre de 1992, en la actual Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación del cantón Guito.

La cesionaria es una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guito, de estado civil casada.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta cesión es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribo la presente nota de cesión conjuntamente con la cesionaria en señal de aceptación y conformidad.

Sr. Jorge Aurelio Hidalgo Zavala
C.C. 1703420396
Cedente

Sra. Andrea Hidalgo Arteaga
C.C. 1707934426
Cesionaria

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAJO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o):

TRANSFARRENCIA
ELECCION
2017

CNE

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

PROTECCION / GUARDIA
EMPLEADO PRIVADO
BACHILLERATO

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CNE

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

1707934426

017 - 098

HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARACUTIA

ZONA 2

CIRCUNSCRIPCION: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL ECUADOR GENERAL 2017
2 DE ABRIL 2017

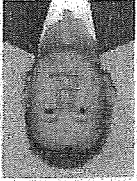
CNE

APellidos y Nombres: **HIDALGO ZAVALA JORGE AURELIO**
Cédula: **1703420396**

Junta No. **012**
Número **012 - 201**

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
PARROQUIA **RUMIPAMBA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **4**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º **170342039-6**

APellidos y Nombres: **HIDALGO ZAVALA JORGE AURELIO**
ZAVALA ORLANDO FLORENTINO

FECHA DE NACIMIENTO: **1952-08-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
CASADO

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-30**
QUITO

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

SUPERIOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º **170342039-6**

APellidos y Nombres: **HIDALGO ZAVALA JORGE AURELIO**
ZAVALA ORLANDO FLORENTINO

FECHA DE NACIMIENTO: **1952-08-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
CASADO

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-30**
QUITO

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

SUPERIOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
0025

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día diez de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

trando la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE AURELIO HIDALGO ZAVALA
nacido en Jipijapa-Mangabí, el 12 de Agosto de 1952, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0342039, hijo de Miguel Francisco Hidalgo y de Flor María Zavala Ordoñez.

ANA LUISA ARTEAGA LALAMA
nacida en Chone - Manabí, el 26 de Julio de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0308375, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera y de Martha Lalama.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito. FECHA: 10 de Mayo de 1975.

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:

[Firmas manuscritas]

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
2012
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

31.5.2012

CÓDIGO

000000519047

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

31. 5. 2012

[illegible]

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINAACIONES

RAZON: por sentencia del juez DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 11 de Septiembre de 1992.-Se declara DISUELTA, la SOCIEDAD CONYUGAL, entre JORGE AURELIO HIDALGO ZAVALA Y ANA LINDA ARTEAGA TALAMIA - cuya copia se archiva con el N°92-282-Guito a 29 de Septiembre de 1992.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL-

CS

SECRETARIA DE JUSTICIA
FOLIO 107

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

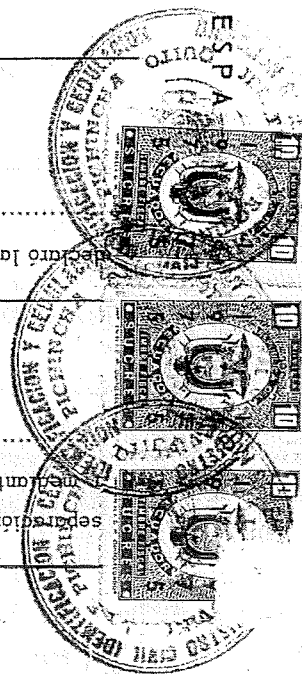
f)
Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada por sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

f)
Jefe de Oficina

declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

f)
Jefe de Oficina



Guito DM. 15 de mayo de 2017

Señor
Gerente General
CONSTRURCA S.A.
Presente.-
De mi consideración:

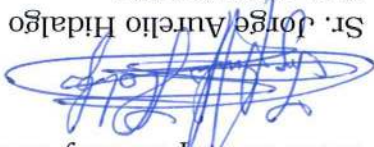
Por medio de la presente le notifico que he cedido y transferido a favor de la señora IVONNE JESSICA HIDALGO ARTEAGA, tres mil setecientos cincuenta (3.750) acciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía CONSTRURCA S.A. La cesión de acciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a cada acción, sin reserva de ninguna clase.

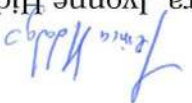
Acciones que son exclusivas de mi haber personal y que fueron adquiridas en mi condición de casado la señora ANA LUBI ARTEAGA LALAMA, con quien mantenía disuelta la sociedad conyugal, según sentencia del Juez Décimo Octavo de lo Civil de Pichincha de fecha 11 de septiembre de 1992, cuya copia se encuentra debidamente registrada con el No. 92.232, con fecha 29 de septiembre de 1992, en la actual Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Guito.

La cesionaria es una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guito, de estado civil casada con el señor Dario Gabriel Niebieskikwiat y cuenta con Capitulaciones Matrimoniales.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta cesión es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribo la presente nota de cesión conjuntamente con la cesionaria en señal de aceptación y conformidad.


Sr. Jorge Aurelio Hidalgo Zavala
C.C. 1703420396
Cedente


Sra. Ivonne Hidalgo Arteaga
C.C. 1710744069
Cesionaria

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

017
JUNTA No.

017 - 100
NUMERO

1710744069
CEDULA

HIDALGO ARTEAGA IVONNE JESSICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

PARROQUIA
PARROQUIA

ZONA: 2
CIRCUNSCRIPCION: 1





ECUADORIANA*****
V344V4442

CASADO
DARIO GABRIEL NIEBIESKIMIAI

ESTUDIANTE
JOSGE AURELIO HIDALGO

ANA LURI ARTEAGA
QUITO

28/08/2009
28/08/2021

REN 1721312



CIUDADANIA
171074406-9

HIDALGO ARTEAGA IVONNE JESSICA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

30 SEPTIEMBRE 1981
020- 0391 08582 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1981

Ivonne Hidalgo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

CECILLA
NÚMERO 1703420396
012-201

APellidos y Nombres
HIDALGO ZAVALA JORGE AURELIO

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA
RUMIPAMBA

ZONA: 4
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1





Junta No. **012**

INSTRUMENTO SUPERIOR
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Titular
ZAVALA ORLANDO FLORES MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30





V434412262

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE
Ciudadanía

APellidos y Nombres
HIDALGO ZAVALA JORGE AURELIO

Lugar de nacimiento
MANABI JIPUJAPA

FECHA DE NACIMIENTO
1952-08-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

HIDALGO IZQUIERDO

N.º **170342039-6**





0026 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
En Quito, provincia de Pichincha, hoy día diez, de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE AURELIO HIDALGO ZAYALA

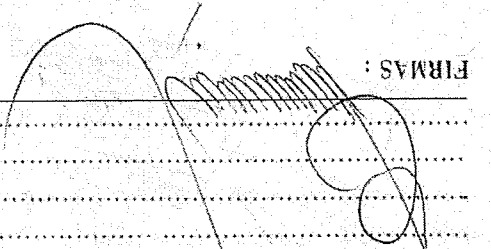
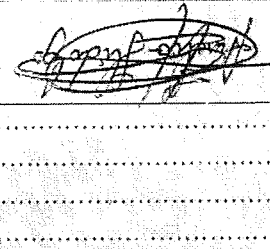
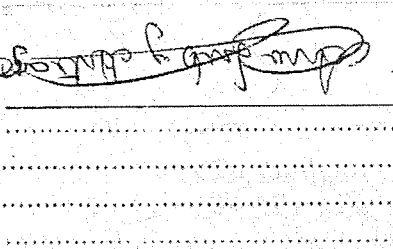
nacido en Jipijapa-Mangabí, el 12 de Agosto de 1952, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula Nº 17-0342039, domiciliado en Quito, de profesión estudiante, hijo de Miguel Francisco Hidalgo y de Flor María Zayala Orlando.

ANA LUISA ARTEAGA LAJAMA, nacida en Chone - Mangabí, el 26 de Julio de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0308375, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera y de estado anterior soltera.

hija de Rene Arteaga Cornejo y de Martha Lajama, FECHA: 10 de Mayo de 1.975

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: VERIFICADO

FIRMAS:   

31. 5. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

☐ CERTIFICADO BIOMETRICO

000000519047

CÓDIGO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN
2012
 COPIADORA
 ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA

31.5.2012

CERTIFICADO
 Que se ha copiado que se contiene de acuerdo
 al art. 9 del Ley del Sistema Nacional de Registro
 de la Población, en concordancia con el
 art. 10 de la Ley de Registro Civil, identificación
 y Cudulación que figura en el acta.

☐ Fotocopia ☐ Electrónico
☐ Original ☐ Copia

Firmado:
 Para:

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
 RAZON: Por sentencia del Juez Decimo Octavo de lo Civil de Pichincha, de fecha 11 de Septiembre de 1992. Se declara
 disuelta, la sociedad conyugal, entre JORGE ARTEAGA HIDALGO ZAVALA Y ANA LIRI ARTEAGA LALAMA -cuya copia se archiva
 con el N° 92-232-Quito a 29 de Septiembre de 1992.-El Jefe de Registro Civil.-

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de
 Jefe de Oficina
 Separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada
 mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de
 Jefe de Oficina
 Declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de
 Jefe de Oficina

